DOCUMENTO DE BASES · PROMOCIÓN GRATUITA

Bases legales del sorteo

"Esta cocina puede ser tuya. DECOYBA – SiAA 2026"

PREMIO **12.500 € de valor total** Cocina de exposición · IVA e ingreso a cuenta del IRPF incluidos	FECHAS DE LA PROMOCIÓN **2, 3 y 4 de octubre de 2026** SiAA 2026 · Feria de Barbastro
CIERRE DE INSCRIPCIONES **Domingo 4 de octubre · 18:00 h** No se admiten inscripciones posteriores	CELEBRACIÓN DEL SORTEO **Domingo 4 de octubre · 18:30 h** Stand de DECOYBA en SiAA 2026

Participación gratuita. La participación no exige compra ni contratación alguna.

01 EMPRESA ORGANIZADORA

Diseño, Equipamiento, Cocina y Baño, S.L., con CIF B22154587 y domicilio en calle Argensola, 30, 22300 Barbastro (Huesca), en adelante "DECOYBA" o "el Organizador", organiza con finalidad promocional el sorteo denominado "Esta cocina puede ser tuya. Decoyba – SiAA 2026", con motivo de su participación en el Salón Inmobiliario del Alto Aragón – SiAA 2026.

La participación en el sorteo es totalmente gratuita y no implica obligación de compra o contratación de ningún producto o servicio.

02 ÁMBITO Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrollará durante la celebración de SiAA 2026, los días 2, 3 y 4 de octubre de 2026, en la Feria de Barbastro.

Podrán participar los visitantes que acudan presencialmente al stand de DECOYBA y completen correctamente el formulario habilitado mediante el código QR disponible en el stand.

El plazo de participación finalizará el domingo 4 de octubre de 2026 a las 18:00 h. No se admitirán inscripciones recibidas con posterioridad a dicha hora.

03 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas físicas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Visitar presencialmente el stand de DECOYBA durante SiAA 2026.
- Escanear el código QR habilitado para la promoción y completar correctamente el formulario de participación.
- Facilitar datos veraces y suficientes para poder identificar y contactar con la persona participante.
- Aceptar expresamente las presentes bases legales y tener previsto realizar una reforma integral.

Se admitirá una única participación por persona. DECOYBA podrá excluir participaciones duplicadas, incompletas, falsas, manipuladas o realizadas mediante procedimientos que alteren la mecánica ordinaria del sorteo.

No podrán participar empleados de DECOYBA, sus familiares directos ni personas que hayan intervenido directamente en la organización o gestión del sorteo.

04 PREMIO

El premio consiste en la cocina de exposición de DECOYBA presentada en SiAA 2026. Su valor total es de 12.500 €, incluyendo la cocina, el IVA y el ingreso a cuenta del IRPF (retención) asumido por DECOYBA. El ganador recibe la composición concreta expuesta, con sus dimensiones, materiales, acabados y elementos detallados a continuación.

CONTENIDO Y CONDICIONES DEL PREMIO

INCLUYE	Mobiliario de cocina DELTA expuesto, horno y microondas De Dietrich, placa de inducción Siemens, Teppan Yaki Siemens, lavavajillas Siemens, frigorífico y congelador Zanussi.
INCLUYE	Isla con mobiliario y encimera Silestone con fregadero integrado y grifo monomando de cocina GRB Tender.
NO INCLUYE	Transporte, traslado ni montaje.
NO INCLUYE	Trabajos de albañilería, fontanería, electricidad, pintura, revestimientos o instalaciones necesarias.
NO INCLUYE	Modificaciones o adaptaciones de la composición al espacio del ganador, ni elementos, accesorios o servicios ajenos a los expresamente incluidos.

Todos los gastos derivados del transporte, adaptación, desmontaje y posterior instalación serán por cuenta exclusiva del ganador.

La cocina se entrega en su configuración y estado de exposición. La valoración indicada de 12.500 € no otorga derecho a solicitar dicho importe en efectivo ni a canjear el premio por dinero, por otros productos o por descuentos.

05 ADAPTACIÓN DE LA COCINA AL ESPACIO DEL GANADOR

DECOYBA no garantiza que la composición pueda instalarse directamente en cualquier vivienda o espacio. Antes de participar se recomienda comprobar las dimensiones y características de la cocina expuesta.

Cualquier modificación, ampliación, reducción de módulos, sustitución de piezas, nueva encimera, panelado, instalación, mecanismo o trabajo adicional requerido para adaptar la cocina al espacio del ganador no forma parte del premio y deberá presupuestarse independientemente.

El ganador será libre de contratar estos trabajos con DECOYBA o con cualquier otro profesional. La imposibilidad técnica de instalar la cocina en el espacio elegido no dará derecho a sustituir el premio por otro modelo ni a reclamar su equivalente económico.

06 MECÁNICA Y REALIZACIÓN DEL SORTEO

Una vez cerrado el plazo de participación a las 18:00 h del domingo 4 de octubre de 2026, DECOYBA confeccionará el listado de participaciones válidas.

El sorteo se realizará el domingo 4 de octubre de 2026 a las 18:30 h mediante un procedimiento aleatorio entre todas las participaciones válidas.

Se seleccionará un ganador y dos suplentes, por orden de extracción, para cubrir los supuestos de imposibilidad de localización, renuncia o incumplimiento de los requisitos previstos en estas bases.

DECOYBA podrá realizar el sorteo públicamente en su stand de SiAA y comunicar posteriormente el resultado a través de sus canales corporativos.

07 COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PREMIO

DECOYBA contactará con el ganador utilizando los datos facilitados en el formulario de participación. Para recibir el premio deberá acreditar su identidad y el cumplimiento de las presentes bases.

El ganador dispondrá de un plazo máximo de 72 horas desde el primer intento de comunicación realizado por DECOYBA para aceptar expresamente el premio.

Si no fuera posible contactar con el ganador, no respondiese dentro del plazo indicado, renunciase al premio, hubiese facilitado datos incorrectos o no cumpliese los requisitos de participación, DECOYBA podrá adjudicar el premio al primer suplente y, sucesivamente, a los siguientes.

08 ENTREGA Y RETIRADA DEL PREMIO

Una vez identificado el ganador, DECOYBA acordará con este la fecha y condiciones de retirada de la cocina, una vez finalizada su utilización como elemento expositivo.

El ganador deberá asumir la organización y coste del transporte y montaje, así como cualquier adaptación necesaria. Si no procede a la retirada dentro del plazo razonablemente acordado con DECOYBA y sin causa justificada, podrá entenderse que renuncia al premio.

09 ESTADO DEL PRODUCTO

El ganador declara conocer y aceptar que el premio no es nuevo: se trata de mobiliario y electrodomésticos que han sido material de exposición de DECOYBA. Puede presentar marcas, señales o alteraciones derivadas de su transporte, montaje, exposición, desmontaje y manipulación.

10 FISCALIDAD

El valor total del premio es de 12.500 € e incluye la cocina, el IVA y el ingreso a cuenta del IRPF (retención). DECOYBA asumirá y abonará dicho ingreso a cuenta sin repercutirlo al ganador.

El ganador se compromete a aceptar estas bases y cumplir sus obligaciones fiscales, incluida la declaración del premio en su IRPF conforme a la normativa vigente. Este ingreso a cuenta no le exime de la tributación final que corresponda.

El ganador facilitará sus datos fiscales. DECOYBA le entregará el certificado con la valoración fiscal del premio y el ingreso a cuenta efectuado.

11 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por DECOYBA con la finalidad de gestionar la participación, verificar el cumplimiento de los requisitos, realizar el sorteo, contactar con el ganador y suplentes y gestionar la entrega del premio.

La participación en el sorteo no supondrá por sí misma la autorización para el envío de comunicaciones comerciales. Cualquier consentimiento para comunicaciones promocionales deberá solicitarse mediante una opción específica, separada y voluntaria en el formulario de participación.

Los participantes podrán ejercer los derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos a través de los canales indicados en la política de privacidad de DECOYBA.

12 PUBLICACIÓN DEL GANADOR

El ganador, al aceptar el premio, autoriza expresamente y de forma gratuita a DECOYBA a utilizar su nombre e imagen, incluidas fotografías y vídeos del sorteo y de la entrega, exclusivamente para comunicar el resultado y la entrega del premio en sus redes sociales, página web y materiales de comunicación corporativa. Esta autorización no comprende otros usos publicitarios ajenos a este sorteo.

13 RESPONSABILIDAD

DECOYBA no responderá de errores de conexión o acceso al formulario ajenos a su control; de datos incorrectos facilitados por los participantes; de la incompatibilidad de la cocina con el espacio elegido por el ganador; de los costes de adaptación o instalación; ni de daños producidos durante un transporte o montaje realizado por terceros contratados por el ganador.

En caso de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que afecten a la celebración o mecánica de la promoción, DECOYBA podrá introducir las modificaciones estrictamente necesarias, preservando en todo caso la transparencia y los derechos de los participantes.

14 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación íntegra de estas bases legales. DECOYBA se reserva la facultad de resolver cualquier circunstancia no prevista conforme a criterios de buena fe, transparencia y respeto a los derechos de los participantes.

Las bases estarán disponibles para consulta durante el periodo promocional a través de la página web accesible mediante el código QR del sorteo.

15 LEGISLACIÓN APLICABLE

La promoción se regirá por la legislación española vigente. Para cualquier controversia relacionada con la interpretación o aplicación de estas bases se estará a los juzgados y tribunales que resulten competentes conforme a la normativa aplicable.

DECOYBA · SiAA 2026

Barbastro · 2, 3 y 4 de octubre de 2026